

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**HUMANES DE MADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Decreto de Alcaldía.—En fecha 13 de junio de 2011 se ha emitido el siguiente decreto de delegaciones en el concejal que a continuación se indica:

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en los artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente vengo a decretar lo siguiente:

Delegación de competencias:

— Don Ángel Bernabéu de León.

Modificar el decreto emitido con fecha 13 de junio de 2011, en su apartado “segundo”, en relación con las áreas delegadas en el concejal don Ángel Bernabéu de León, sin alterar el resto de su contenido, así como la fecha de su entrada en vigor, es decir, 13 de junio de 2011.

El decreto, una vez modificado, es el siguiente:

“Primero.—Nombrar cuarto teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a don Ángel Bernabéu de León.

Segundo.—Al amparo de lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, delegar en don Ángel Bernabéu de León las atribuciones relacionadas con las Áreas de Empleo, Formación, Personal y Servicios Generales.

Tercero.—Dar traslado del contenido de estos decretos a los interesados y al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Humanes de Madrid, a 20 de julio de 2011.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/27.383/11)